



RESOLUCION N.º 78/2026

VISTO:

La atribución que el Consejo Superior le confiere a la Mesa directiva Provincial del Colegio de Arquitectos de La Provincia del Neuquén en persona de su presidente para el dictado de esta resolución.

CONSIDERANDO:

Que el día 26 de marzo de 2026 el Arq. Cuassolo Mario Alberto Matricula CAN N°561 Miembro Titular del Tribunal de Ética del Colegio de Arquitectos de la provincia del Neuquén, presenta su renuncia a dicha función.

POR ELLO:

El Consejo Superior Del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Neuquén

RESUELVE:

Artículo 1º: Según artículo N°43 de la Ley 1670, se designa como miembro titular a ocupar la función vacante al tercer suplente del listado de miembros: **Arq.SERGNESE, VICTOR DANIEL** Matricula CAN 660, quien se incorporará al cuerpo de carácter permanente.

Artículo 2º: Informar y dar forma.

EN NEUQUEN, 22 DE ABRIL DE 2026

Arq.M. Paula Polich
PRESIDENTA
Colegio de Arquitectos
de la provincia de Neuquen

Arq. Ana M. Cazeneuve
SECRETARIA
Colegio de Arquitectos
de la provincia de Neuquen

Arq. Brenda Roberts
TESORERA
Colegio de Arquitectos
de la provincia de Neuquen